

# FIX subió a AA+(arg) desde AA(arg) la calificación de Emisor de Largo Plazo de Transener

7 de agosto de 2026

**FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, en adelante FIX, subió a categoría AA+(arg) desde AA(arg) a la calificación de Emisor de Largo plazo de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (Transener o la compañía), con Perspectiva Estable.**

## **Factores relevantes para la calificación**

**Suba de calificación:** La suba se fundamenta en la sostenibilidad que le otorga el nuevo marco regulatorio, tras la entrada en vigor de la Resolución 400/2025 de la Secretaría de Energía, en contexto de mayor estabilización macroeconómica (principalmente asociada a la reducción del déficit fiscal y a la desaceleración de la inflación), reduciendo por lo tanto el riesgo regulatorio que históricamente caracterizó al segmento. Este nuevo contexto, favorable para el sector en general y la compañía en particular, fortalece la previsibilidad de los flujos operativos de la compañía, sumado a la ya normalizada tarifa y a la mejora en la calidad crediticia de su principal contraparte, CAMMESA.

**Sólidas métricas crediticias:** La calificación considera las sólidas métricas crediticias derivadas de los contratos de concesión de largo plazo de Transener (expira en 2088) y su subsidiaria, Transba (expira en 2092) para operar 20.329 Km de líneas de transmisión de electricidad que ocupan la mayor parte del territorio argentino. A pesar de la naturaleza regulada de la mayor parte de sus ingresos y EBITDA, los ingresos de Transener no dependen del volumen, lo cual reduce su exposición a una desaceleración económica. El perfil crediticio también refleja su fuerte posición de liquidez y bajo nivel de apalancamiento histórico para su categoría de calificación. La trayectoria de operación por más de 30 años y experiencia en la gestión del área de transmisión, así como sus fuertes métricas de gestión, son factores incorporados en la calificación. La conservadora estructura de capital y su holgada liquidez brindan soporte a la calificación.

**Tarifa normalizada:** En el sector de transmisión, la finalización del proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT), instrumentada a través de resoluciones del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE) en 2025, otorgó mayor transparencia y previsibilidad a la remuneración, al definir criterios claros de ajuste y reconocer los requerimientos de operación, mantenimiento e inversión de las concesionarias. Los cuadros tarifarios resultantes del proceso rigen desde el 1° de mayo de 2025 hasta el 30 de abril de 2030, incorporando mecanismos de actualización de ingresos por un período quinquenal. En este contexto, la RQT introdujo incentivos explícitos para la ejecución de las inversiones necesarias para sostener la calidad y confiabilidad del servicio, fortaleciendo la visibilidad de los flujos operativos y contribuyendo a una reducción del riesgo regulatorio estructural que históricamente caracterizó al segmento. Este esquema de

revisión y ajuste tarifario, con un mecanismo de actualización tarifaria mensual, que combina 33% IPC y 67% IPIM, le otorgó mayor previsibilidad al sistema de transporte de energía. FIX estima un EBITDA normalizado en torno a USD 250/300 millones, con inversiones en torno a los USD 90 millones en 2026.

**Proceso de privatización:** Recientemente el Gobierno Nacional oficializó el resultado de la licitación para la venta del 100% de su participación accionaria en CITELEC S.A., sociedad controlante de Transener con el 52,65% de las acciones, habiendo resultado adjudicados Edison Transmisión S.A. y Genneia S.A., a través de la sociedad Transmisión Eléctrica S.A., cuyo proceso depende, a la fecha, de la aprobación del ENReGE. FIX entiende que la anunciada venta de la participación y su impacto en el cambio en la estructura accionaria, no tendría implicancias crediticias en Transener.

**Fuerte liquidez:** En los últimos años la compañía ha operado con bajos niveles de deuda. A junio 2026, la compañía no registraba deuda financiera, alcanzando la liquidez e inversiones USD 134 millones.

Cabe aclarar que la compañía afectó \$ 559.110 millones (USD 377 millones) a la constitución de una reserva para el pago de futuros dividendos. FIX prevé que la compañía pueda distribuir dividendos durante 2026, generando FFL negativo y consumiendo por lo tanto gran parte de la caja acumulada y eventualmente impactando también en el apalancamiento, aunque en ratios por hasta 1x EBITDA.

### **Sensibilidad de la calificación**

Los factores que podrían mejorar la calidad crediticia estarían relacionados a la consolidación en el largo plazo del entorno regulatorio actual con flujo de fondos consistentemente positivos y ratios de apalancamiento por debajo de 1x en el tiempo, sumado a la adecuada calidad crediticia de su principal contraparte, CAMMESA.

Los factores que podrían generar una baja de calificación podrían relacionarse con un cambio negativo en el entorno regulatorio y/o un cambio significativo en el entorno macroeconómico que genere un debilitamiento de los flujos de caja estimados provocando un flujo libre negativo y deuda que no sea acompañada de un aumento del flujo operativo. Asimismo, un apalancamiento para distribución de dividendos que resulte inconsistente con la calidad crediticia actual o que no genere flujos incrementales en el corto plazo podría implicar una revisión de calificación a la baja. Asimismo, un deterioro en la calidad crediticia de su cliente CAMMESA también podrían implicar una revisión a la baja en el futuro.

Notas relacionadas y Metodología aplicable:

FIX utilizó el Manual de Calificación de Empresas presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (*disponible en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)*).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra página web [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

## Contactos

### Analista Principal

Lisandro Sabarino

Director

[lisandro.sabarino@fixscr.com](mailto:lisandro.sabarino@fixscr.com)

+54 11 5235 8100

### Analista Secundario

Leticia Wiesztort

Directora Asociada

[leticia.wiesztort@fixscr.com](mailto:leticia.wiesztort@fixscr.com)

+54 11 5235 8100

## Relación con los Medios

Diego Elespe

Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

[diego.elespe@fixscr.com](mailto:diego.elespe@fixscr.com)

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado

en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.